

## CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE TERAPIA OCUPACIONAL

El Programa de Terapia Ocupacional fue creado mediante Resolución No 037 de 24 de febrero de 1986 del Consejo Superior, luego de una larga y enriquecedora discusión académica que contó con valiosos aportes de profesores de distintas áreas, principalmente de la facultad de Salud. Durante su historia, el programa ha venido siendo actualizado, conservando su concepción general establecida en los cambios que se introdujeron en el año 2004, por medio de la Resolución 053 del 26 de febrero de 2004 del Consejo Académico. La reforma permitió reflexionar y afianzar más el objeto de estudio, el marco de referencia teórico y el marco de referencia aplicado relacionados con el desempeño ocupacional, para intervenir en cualquier situación de riesgo o bienestar cuyo origen pueda estar referido a un componente humano, ocupacional y/o medio ambiental, con el fin de alcanzar la participación ocupacional, que posibilite lograr una mejor calidad de vida de la población. Las diferentes reformas curriculares que la Universidad ha implementado desde la creación del Programa, han implicado también ajustes al Programa a la luz de los principios y propósitos promulgados por ellos.

El Programa inició sus actividades en la modalidad diurna con un plan de estudios que se desarrolla en 10 semestres académicos (cinco semestres académicos), en el año 2014 se contó con una cobertura de 200 estudiantes en distribuidos en los **cinco** semestres.

En el año 2001 el Programa Académico decidió postularse para ser el primer programa académico de Terapia Ocupacional en Colombia en recibir el reconocimiento de acreditación de alta calidad, reconocimiento que le fue otorgado, a través de la Resolución No. 803 del 17 de abril del año 2002. Esta primera acreditación presentó una vigencia de cuatro años. Para el año 2007 el Programa Académico adelantó su segundo proceso de autoevaluación, el cual a su vez condujo a un nuevo reconocimiento de alta calidad, manifiesto en la Resolución No. 1578 del 20 de marzo del año 2009, resolución que renueva la acreditación voluntaria del Programa Académico de Terapia Ocupacional por un periodo de seis años. Ambos procesos de autoevaluación han sido de gran valor para la actualidad del Programa, ya que a través de sus hallazgos y de las observaciones realizadas por los pares académicos, se hizo posible identificar oportunidades de intervención que conllevarían a una mejora del Programa, como también conocer el conjunto de fortalezas que el Programa dispone y adelantar acciones para mantenerlas.

Es así como, para el año 2014, el Programa de Terapia Ocupacional se propone la tarea de adelantar su tercer proceso de autoevaluación, cuyos resultados se condensan en el presente documento. Este documento recoge los avances del Programa Académico desde su última autoevaluación (año 2009) y resume los logros de los años recientes



como un Programa de formación líder en la región.

Este informe de autoevaluación recoge nuestra propia visión acerca del lugar donde se encuentra el Programa actualmente. El pasado y el presente exitoso del Programa permiten prever un futuro aún mejor, con los razonables esfuerzos colectivos de la comunidad académica. Nos permitimos por este medio poner a consideración de la comunidad académica nacional nuestro Programa Académico, en búsqueda de la renovación de su acreditación como Programa de alta calidad.